



RESUMEN EJECUTIVO

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

TIPO DE ACTUACIÓN:

Operativa

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el cumplimiento y resultado obtenido por parte del Consejo Comunal “Comuna Sembrando Futuro en Independencia”, en el proyecto “Proyecto de cogestión para las mejoras de todos los sistemas hidráulicos de la Parroquia Cartanal del Municipio Independencia”. Aprobado en Consulta Popular 2022.

DATOS DE LA ACTUACIÓN:

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONSEJO COMUNAL AUDITADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, el Consejo Comunal “**Sembrando Futuro en Independencia**” ubicado en el Estado Bolivariano de Miranda, Municipio Independencia, parroquia Cartanal, fue validado y registrado el 09 de julio de 2019, mediante Asamblea de Comuneros y Comuneras bajo el código de registro C-MIX-2018-01-0028.

ALCANCE:

La verificación del cumplimiento por parte de la Comuna “Sembrando Futuro en Independencia”, en la ejecución del Proyecto denominado “Proyecto de cogestión para las mejoras de todos los sistemas hidráulicos de la Parroquia Cartanal del Municipio Independencia”, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2022 y de la conformación del expediente, como herramienta para la rendición de cuenta, que respalda y justifica las operaciones del Convenio de Financiamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y el resultado por parte del Consejo Comunal “Sembrando Futuro en Independencia”, en la ejecución y rendición de cuenta del Proyecto aprobado en Consulta Popular Miranda 2022.

RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN



OBSERVACIONES RELEVANTES:

- Con base al contenido del Expediente de "Rendición de Cuenta" del Proyecto Comunitario Aprobado, a la Organización Comunal: Comuna "Sembrando Futuro en Independencia" N.º 2018-01-0028-Certificado de Registro número MPPCYPS-COMUNA/4275 como resultado de la CONSULTA POPULAR MIRANDA 2022, se constató la transferencia de recursos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, al Beneficiario por la cantidad de 85.700,00 Bs.
- De acuerdo a la Cláusula Tercera, la Corporación de Servicios del Estado Miranda (CORPOSERVICIOS), adscrita a la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, es la encargada de llevar a cabo las inspecciones, en el marco del Convenio establecido entre las partes; a tal efecto, realizó la inspección y supervisión del proyecto, dejando constancia de las visitas realizadas, el uso dado a los recursos y la ejecución del proyecto, en el Informe Técnico sin número, como resultado de la inspección realizada por la referida Corporación, se constató la ejecución financiera y física de un 100%.
- De la revisión a la rendición de cuentas del proyecto, se pudo constatar que carece del documento de cierre y/o terminación del proyecto, conforme al convenio suscrito entre la parte, para dar constancia formal de la finalización del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos. Así mismo, se observó la ausencia de soportes que pudieran complementar los gastos incurridos como, facturas, algunos comprobantes de pago y/o transferencias, órdenes de pago, que respalden en su totalidad los procedimientos y pagos realizados para la ejecución de la obra.
- En cuanto a la Inspección *in situ*, realizada por la Comisión Auditora Contraloría del Estado Bolivariana con apoyo de la Contraloría del Municipio Independencia, se pudo constatar la ejecución satisfactoria y el correcto funcionamiento del proyecto **"Cogestión para las mejoras de todos los sistemas hidráulicos de la Parroquia Cartanal del Municipio Independencia"**, verificando que las válvulas hidráulicas, fueron instaladas según las especificaciones técnicas y establecidas en el convenio e inspecciones realizadas

CONCLUSIONES:

En relación a las consideraciones expuestas en el presente informe, y en atención a la evaluación de la legalidad, exactitud y sinceridad de los procedimientos administrativos y técnicos llevados a cabo para el cumplimiento del Proyecto del Consejo Comunal "Sembrando Futuro en Independencia", en la elaboración del expediente de Rendición de Cuenta, se pudo constatar los siguiente: Transferencia de recursos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda al Beneficiario por la cantidad de 85.700,00 Bs. Informe Técnico sin número, como resultado de la inspección realizada por la referida CORPOSERVICIOS, de la ejecución financiera y física de un 100% del proyecto.



Por otra parte, se pudo constatar la ejecución satisfactoria y el correcto funcionamiento del proyecto, "Cogestión para las mejoras de todos los sistemas hidráulicos de la Parroquia Cartanal del Municipio Independencia", verificando que las válvulas, fueron instaladas según las especificaciones técnicas

RECOMENDACIONES:

Sobre la base de las observaciones expresadas en el presente informe y con el objeto de orientar, la verificación y el cumplimiento por parte del Consejo Comunal "Sembrando Futuro en Independencia", la ejecución del Proyecto denominado "Cogestión Para las mejoras de todos los sistemas hidráulicos de la Parroquia Cartanal del Municipio Independencia", aprobado en el Ejercicio Fiscal 2022; este Órgano de Control Fiscal, considera necesario efectuar las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones al Consejo Comunal y Comuna:

- Deberán aplicar los controles internos, requeridos para el debido resguardo y archivo de toda documentación generada desde su registro hasta la culminación del Proyecto, que les permita comprobar la veracidad exactitud y transparencia de los procesos realizados, mediante la conformación de un expediente único por cada proceso de selección, contentivo de los documentos generados desde el inicio, hasta el cierre administrativo de los proyectos comunitarios aprobados.

- Sobre la debilidad, se sugiere que los miembros de los Consejos Comunales, tomen en consideración los lineamientos legales, que a tales efectos rijan a los mismos, para la respectiva Rendición de Cuentas, con recursos aprobados de Organismos Públicos.


GIOVANNA SANDOVAL

Elaborado por:

Firma del Auditor Fiscal

Fecha: 20-12-2024


YULIZA PERALES DE RAMIREZ

Revisado por:

Firma de la Directora de Control

Fecha: 20-12-2024



